


Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.


BENITA QUÉLIZ RODRIGUEZ
1er. Tte. Contador, ERD
Enc. De Presupuesto de las Escs. Vocs.

